PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9534006 de 2026
TIPOLOGÍA	Suministro
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS, OFRECIDOS POR EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($48.840.000) incluido el IVA.
PLAZO	Hasta el 30 de octubre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá entregar los suministros objeto del presente contrato, en la sede principal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Ubicado en el municipio de Apartadó Antioquia, Kilómetro 1 salida a Turbo, y/o en los municipios, corregimientos y veredas de la zona de Urabá que se requieran los insumos y materiales, según se determine en el cronograma de entrega establecido en el acápite anterior.
CONTRATISTA	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
CC o NIT.	890938821-6
REPRESENTANTE LEGAL	Alejandra Caro Vallejo
SUPERVISOR DESIGNADO	Paola Andrea Londoño Guzmán

En Apartadó, el 01 de junio de 2026, entre los suscritos Paola Andrea Londoño Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía nro. 39424367 de Apartadó, en calidad de supervisor y, de otra parte, Alejandra Caro Vallejo, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.152.193.927 de Medellín, en calidad de representante legal de GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S., identificada con NIT. 890938821-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	187526
Fecha de aprobación de las garantías	01/06/2026
Fecha de inicio	01/06/2026
Fecha de terminación	30/10/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

PAOLA ANDREA LONDOÑO GUZMÁN
CC 39424367
Supervisor de Contrato
plondono@sena.edu.co

ALEJANDRA CARO VALLEJO
NIT. 890938821-6
Representante Legal
dianarh@industrialbremen.com.co

Elaboró: Paola Andrea Londoño Guzmán – Instructor Grado 20.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.